

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA

OM-DGRMSG-011-14

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

Evento	Fecha	Horario
Publicación de Convocatoria:	28 de octubre de 2014	No aplica
Periodo de Venta de Bases:	29, 30 y 31 de octubre de 2014	9:00 a 15:00 horas
Junta de Aclaración a las Bases:	03 de noviembre de 2014	11:00 horas
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	06 de noviembre de 2014	11:00 horas
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	10 de noviembre de 2014	11:00 horas
Firma de Contrato:	Dentro de los 15 hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo	
Lugar de Disponibilidad de las Bases de esta Licitación:	En Internet www.om.df.gob.mx "Licitaciones Consolidadas 2014" para consulta. En el domicilio de la Convocante para consulta y venta.	

Condiciones de la Licitación	
Lugar de entrega de los bienes:	Los bienes se entregarán en los domicilios de las áreas adheridas a este proceso licitatorio, establecidos en el Anexo Dos
Plazo de entrega de los bienes:	Los bienes se entregarán de acuerdo al numeral 2.5 "Plazo y condiciones de entrega" y el ANEXO UNO de las presentes bases.
Grado de contenido nacional de los bienes	Conforme al numeral 2.2 "Grado de Integración Nacional" de las presentes bases.
Moneda:	Moneda Nacional Si (<input checked="" type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)
Anticipo:	Si (<input type="checkbox"/>) No (<input checked="" type="checkbox"/>) (<input type="checkbox"/>)%.
Garantía de los bienes:	Los bienes deberán contar con una garantía por un periodo mínimo de 24 meses o 40,000 kilómetros, lo que ocurra primero.
Pena convencional por atraso en la entrega de los bienes:	1 % diario.

ÍNDICE

1	Información General.	8
1.1	Alcance de la licitación.....	8
1.2	Participación de licitantes.....	8
1.3	Servidores públicos responsables de la licitación.....	8
1.4	Contraloría ciudadana.....	8
2	Información de los bienes.	9
2.1	Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones.....	9
2.2	Grado de integración nacional.....	9
2.3	Calidad.....	10
2.4	Garantía Comercial de los bienes.....	10
2.5	Plazo y condiciones de entrega.....	10
2.6	Lugar y horario de entrega.....	10
2.7	Vigencia de la contratación.....	11
2.8	Embalaje, empaque, fletes y maniobras.....	11
2.9	Patentes, marcas y derechos de autor.....	11
2.10	No aceptación de propuestas alternativas.....	11
2.12	Garantía de existencia de refacciones.....	11
2.13	Manuales técnicos de operación y mantenimiento a los bienes.....	11
2.14	Programa de mantenimiento y servicio.....	11
2.15	Adicionales.....	11
2.16	Información Fiscal.....	12
2.16.1	Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales en el Distrito Federal.....	12
2.16.2	Constancia de Adeudos.....	12
3	Condiciones económicas.	12
3.1	Precios.....	13
3.2	Pago.....	13
3.3	Anticipo.....	13
3.4	Impuestos.....	13
4	Garantías.	13
4.1	Garantía de formalidad de la propuesta.....	13
4.2	Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.....	14
4.3	Garantía de cumplimiento del contrato.....	14
4.4	Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.....	14
4.5	Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.....	14
5	Instrucciones para la elaboración y presentación de la propuesta.	14
5.1	Requisitos no obligatorios.....	14
5.2	Requisitos Obligatorios.....	15
6	Requisitos de participación.	15
6.1	Documentación Legal y Administrativa.....	15
6.1.1	Personas morales.....	16
6.1.2	Plantas armadoras y distribuidores únicos.....	16
6.2	Propuesta Técnica y Propuesta Económica.....	17
6.2.1	Propuesta Técnica.....	17
6.2.2	Propuesta Económica.....	18
7	De las Bases de la licitación.	19
7.1	Periodo de disponibilidad y venta de Bases.....	19
7.2	Costo de las Bases.....	19
7.3	Forma de pago de las Bases.....	19
7.4	Modificaciones a la Convocatoria y a las Bases.....	19
8	Actos de la licitación.	20

8.1	Junta de Aclaración a las Bases.	20
8.2	Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.....	20
8.3	Segunda Etapa: Acto de Fallo.	21
8.4	Presentación de precios más bajos.....	21
9	Criterios de evaluación.	22
9.1	Verificación de licitantes no sancionados.....	22
9.2	Evaluación de las propuestas.....	22
9.3	Evaluación de la capacidad legal y administrativa.	22
9.4	Evaluación de las propuestas técnicas.	22
9.5	Evaluación de las propuestas económicas.	23
9.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato.	23
9.7	Criterios de desempate.	23
10	Contrato.	23
10.1	Requisitos para la firma del contrato.	23
10.2	Poderes.	24
10.3	Modificaciones al contrato.	24
10.4	Suspensión o terminación anticipada del contrato.	24
10.5	Cláusulas no negociables.....	24
11	Descalificación de la propuesta.	24
11.1	La Convocante procederá a la descalificación, total o parcial, de las propuestas cuando:	24
11.2	No será motivo de descalificación en los siguientes casos:	25
12	Declaración desierta de la licitación o de alguna de sus partidas.	25
12.1	Licitación desierta.....	25
12.2	Partida desierta.....	25
13	Suspensión de la licitación.	26
14	Revisión del procedimiento de Contratación	26
15	Efectividad de Garantías.	26
15.1	Garantía de formalidad de la propuesta.	26
15.2	Garantía de Cumplimiento del contrato.	26
16	Penas convencionales.	26
16.1	Por la no entrega de los bienes o entrega con retraso o por deficiencia o mala calidad.	27
16.2	Prórrogas al plazo de entrega de bienes.....	27
17	Rescisión administrativa del contrato.	27
18	Inconformidades.	28
19	Controversias.	28
20	No negociación de condiciones.	28
21	Anexos.	28
22	Formatos.	28
22	Formatos	28

ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

ADQUISICIÓN: La adquisición o arrendamiento de bienes muebles y la contratación de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto lo relacionado con obras públicas.

ARRENDAMIENTO: Acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso, mediante el pago de un precio cierto y determinado.

APDF: Administración Pública del Distrito Federal.

ÁREA TÉCNICA: Unidad responsable y encargada de cualquier aspecto técnico en el procedimiento.

BASES: Documento emitido de conformidad con las leyes aplicables que rigen el procedimiento de contratación y que contienen los requisitos y la información que deberán cumplir los licitantes en la elaboración de su propuesta para participar en la licitación, conforme a las cuales se adjudicará el contrato.

BIENES O SERVICIOS: Se refiere a el(los) Bien(es) o Servicio(s) especificado(s) en la(s) Ficha(s) Técnica(s) de las bases de licitación.

CFDF: Código Fiscal del Distrito Federal.

CGDF: Contraloría General del Distrito Federal.

CIRCULAR UNO: Circular Uno 2014, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

CONTRATO ABIERTO: Contratos en los que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la Adquisición o el Arrendamiento. En el caso de Servicio, se, establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

CONTRATO ADMINISTRATIVO: Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la LADF.

CONVOCANTE: La Oficialía Mayor del Distrito Federal a través de la DGRMSG.

CONVOCATORIA: Documento que publica la Oficialía Mayor a través de la DGRMSG para hacer del conocimiento público el procedimiento de esta licitación.

C.U.R.P.: Clave Única de Registro de Población.

DA: Dirección de Adquisiciones de la DGRMSG en la OM.

DELEGACIONES: Los Órganos Político-Administrativos en las Demarcaciones Territoriales en que se divide el territorio del Distrito Federal.

DEPENDENCIAS: Las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

DF: Distrito Federal.

DGA: Las Direcciones Generales, Ejecutivas o de Área encargadas de la Administración en las Dependencias ó sus equivalentes en el caso de las Entidades.

DGRMSG: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la OM.

DPEDF: Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

ENTIDADES: Los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y los Fideicomisos Públicos del Distrito Federal.

ESTATUTO: Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS: Modalidad en la que los licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su oferta económica, participen en la etapa de precios más bajos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica.

GARANTÍA DE CALIDAD: Es la otorgada por el proveedor adjudicado, para responder por defectos o vicios ocultos que pudieran presentar los bienes entregados.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Instrumento Jurídico que deberá presentar el proveedor para garantizar todas las obligaciones relacionadas con el Contrato.

GARANTÍA DE FORMALIDAD: Instrumento Jurídico que deberá presentar el licitante en la etapa de presentación de propuestas para garantizar el sostenimiento de la misma.

GDF: Gobierno del Distrito Federal.

GODF: Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ISR: Impuesto Sobre la Renta.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LADF: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta.

LICITACIÓN PÚBLICA: Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar, adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública del Distrito Federal un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

LICITANTE: Persona moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación pública en el marco de la LADF.

LINEAMIENTOS: Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos.

LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN: Lineamientos para determinar el grado de integración de los bienes o servicios de importación a que se sujetan los convocantes, y los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración nacional.

LOAP: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

LPADF: Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

LPC: Lineamientos que Deberán Observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de

Adquisiciones para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de febrero de 2007.

LPGEDF: Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

OM: Oficialía Mayor.

OIC: Órgano Interno de Control.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS: La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Acceso a la Información Pública, todos del Distrito Federal.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS: Los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal dotados de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión, distintos a las delegaciones y cuyas atribuciones se señalan en sus instrumentos de creación o en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

PENAS CONVENCIONALES: Sanción económica que se fija a cargo del Proveedor para el caso de que incurra en algún incumplimiento de las obligaciones estipulas en el Contrato.

PRECIO NO CONVENIENTE: Para determinar que los precios ofertados no resultan convenientes, la convocante deberá fundar y motivar su resolución, tomando en consideración los estudios de precios de mercado realizados previo al procedimiento licitatorio.

PROVEEDOR: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

RIAPDF: Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

RLADF: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

RLPGEDF: Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

SF: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Las dotadas de atribuciones de decisión y ejecución, que además de las Dependencias, son las Subsecretarías, la Tesorería del DF, la Procuraduría Fiscal del DF, las Coordinaciones Generales, las Direcciones Generales, las Subprocuradurías, las Direcciones Ejecutivas y las Contralorías Internas, previstas en RIAPDF.



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, en lo sucesivo "La Convocante", con domicilio en Av. Tlaxcoaque No. 8, Quinto Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06090, teléfono 5723 6505 extensión 5042; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23; 26; 27, inciso a); 28; 30 fracción I, 43 de la LADF, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia, convoca a las personas morales, plantas armadoras o distribuidores únicos de nacionalidad mexicana interesadas a participar en la **Licitación Pública Nacional Consolidada número OM-DGRMSG-011-14, para la Adquisición de Vehículos Automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014**, al tenor de las siguientes:

B A S E S

1 INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Alcance de la licitación.

La Licitación consiste en la adquisición de **Vehículos Automotores** de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el **ANEXO UNO** de estas Bases. La contratación abarcará el ejercicio fiscal 2014.

1.2 Participación de licitantes.

En la presente licitación podrán participar plantas armadoras y distribuidores únicos, constituidas conforme a las leyes mexicanas residentes en el país.

1.3 Servidores públicos responsables de la licitación.

El servidor público responsable del procedimiento; así como de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, Propuesta Económica y garantía de formalidad de la propuesta es la **Licenciada Gabriela del Olmo Albarrán**, Directora de Adquisiciones en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Distrito Federal.

Los servidores públicos responsables en la licitación de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Propuesta Técnica será la Dirección de Servicios Generales adscrita a la DGRMSG en coadyuvancia con los representantes designados por cada una de las Unidades Administrativas requirentes de los vehículos.

1.4 Contraloría ciudadana.

La Convocante invitara a participar como observador en los eventos del procedimiento a la Contraloría Ciudadana.

1.5 Contraloría Interna

La Convocante invitará a participar en los eventos del procedimiento a la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal.

2 INFORMACIÓN DE LOS BIENES.

2.1 Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones.

Los interesados en participar deberán ofertar bienes que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad por partida de los mismos, contenidas en el **ANEXO UNO** de estas Bases. Los bienes ofertados deberán ser nuevos, en todas sus partes y refacciones.

La Convocante en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, podrá modificar hasta un 25% la cantidad de bienes a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor que así lo requieran, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la LADF.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) **Junta de aclaración de bases**, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes requeridos;
- b) **Presentación y Apertura de Propuestas**, la convocante otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en su Propuesta Económica, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante. **Formato 19.**
 - En este caso la convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
 - El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.
- c) **Fallo hasta antes de su emisión**, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la LADF.

2.2 Grado de integración nacional.

Los bienes que se oferten y entreguen, deberán contar individualmente por lo menos con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros.

Los licitantes para calcular dicho grado de integración, deberán aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{GIN} = \frac{\text{CNM} - \text{ID} - \text{I IND}}{\text{CNM}} \times 100$$

En donde:

GIN = Grado de Integración Nacional del bien o servicio, Expresado en porcentaje.

CNM = Costo neto de manufactura del bien o costo neto de mano de obra del servicio que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque y empaque, así como los costos financieros.

ID = Valor de las importaciones directas de materias primas, materiales, partes y componentes, incluyendo impuestos de importación y gastos aduaneros, incorporados en el costo neto del bien o servicio.

I IND = Valor de las importaciones indirectas incorporadas al bien o servicio.

2.3 Calidad.

Los bienes deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones, calidad y normas establecidas en el **ANEXO UNO** y lo estipulado en las normas de calidad establecidas en las presentes Bases.

2.4 Garantía Comercial de los bienes.

Los bienes deberán contar con una garantía por un periodo mínimo de **24 meses** o **40,000 kilómetros**, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de recepción definitiva de los mismos en los almacenes y lugares establecidos en el **ANEXO DOS** de las presentes bases.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la LADF en caso de que los bienes presenten defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad durante el periodo de garantía, se deberá proceder a su reemplazo.

Dicha sustitución deberá realizarse a entera satisfacción de la convocante, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir de la notificación que se haga por escrito al proveedor.

El proveedor quedará obligado a responder a través de la garantía comercial, de los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes, conforme a lo establecido en el inciso f) del punto 6.2.1, de éstas bases.

En caso de que el proveedor no realice el reemplazo de los bienes, en los plazos establecidos en el párrafo precedente, la Convocante procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato y una vez agotada ésta, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.

De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la L.A.D.F. no se requerirá capacitación a operadores.

2.5 Plazo y condiciones de entrega.

El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes y deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción de la Convocante, dentro de los 20 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo. En caso de que el día que venza el plazo de entrega sea inhábil se recorrerá al día hábil siguiente. Los bienes se aceptarán en entregas parciales de partidas completas, mediante remisión o factura conforme a la entrega de los bienes e invariablemente deberán acompañarse del acta de entrega recepción de bienes que emitirá la Dirección de Adquisiciones y la Unidad Administrativa solicitante. Si los bienes no han sido entregados, se comenzará a computar la aplicación de penas convencionales a cargo del proveedor.

2.6 Lugar y horario de entrega.

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino), a nivel de piso en el o los almacén(es) cuyo domicilio se establece en el **ANEXO DOS**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en el que personal autorizado por la convocante, llevará a cabo su revisión cuantitativa; rechazando los que se encuentren en mal estado a la inspección visual (golpeados, rotos, rayados, manchados, despintados, etc.).

El proveedor deberá informar con **tres días hábiles de anticipación**, la fecha y el horario en que realizará la entrega en el almacén, indicando para tal efecto el nombre, cargo y teléfono de la persona con la que se coordinará la entrega de los bienes, mediante escrito dirigido a la Dirección de Adquisiciones de la DGRMSG, con la finalidad de contar con la presencia de sus representantes para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los bienes como resultado de las pruebas de calidad efectuadas a los mismos, así como la liberación de la factura de pago.

La Convocante, en ningún caso recibirá bienes que no cumplan en su totalidad con las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas Bases, Junta(s) de Aclaración a las Bases y en el contrato respectivo.

El proveedor se hará cargo del traslado del personal del Gobierno del Distrito Federal que intervenga en la entrega de los bienes, dicho traslado se llevará a cabo desde las oficinas del Gobierno del Distrito Federal hasta el punto de entrega, al finalizar la misma, deberá regresar al personal del G.D.F. a sus oficinas respectivas.

2.7 Vigencia de la contratación

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

2.8 Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Los bienes deberán suministrarse con embalaje y empaque para su traslado siendo lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes, quedando a cargo del proveedor el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de etiqueta, embalaje y empaque que se utilice, deberá ser de acuerdo a las características técnicas que se detallan en el **ANEXO UNO**

2.9 Patentes, marcas y derechos de autor.

El licitante o proveedor, según sea el caso, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes contratados por la Convocante.

2.10 No aceptación de propuestas alternativas.

En esta licitación no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que el licitante deberá presentar una sola opción para cada partida que oferte.

2.11 Tipo de Contrato.

Conforme a lo establecido en los artículos 33 fracción VII, y 58 de la LADF, "NO" se requiere de abastecimiento simultáneo, por lo que la adjudicación se realizará por partida completa al licitante que oferte las mejores condiciones de venta en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El o los contratos que se deriven del presente procedimiento de adquisición, será en la modalidad de "Contrato Cerrado", sin abastecimiento simultáneo para ello la cantidad de bienes a entregar, será la establecida en el **ANEXO UNO** de estas Bases, de acuerdo al presupuesto disponible de cada área requirente y dependiendo de los precios adjudicados, no obstante de ello, podrá incrementarse en caso de adhesiones posteriores de las áreas requirentes.

2.12 Garantía de existencia de refacciones

El licitante deberá garantizar la existencia en el mercado nacional de refacciones originales de la marca de los bienes que oferte, para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo, durante un periodo mínimo de 10 años.

2.13 Manuales técnicos de operación y mantenimiento a los bienes.

El proveedor deberá proporcionar a la Unidad Administrativa requirente, a la entrega y aceptación de los bienes, el manual técnico de operación y mantenimiento para cada uno de los vehículos, en idioma español.

Los manuales técnicos de operación y mantenimiento de los bienes, además de lo indicado en el **ANEXO UNO** de estas Bases deberán contener, entre otros puntos: tolerancias, ajustes recomendados, periodicidad del mantenimiento, identificación de refacciones y problemas típicos con las soluciones más factibles. Los manuales además deberán incluir las acciones particulares para atender un mantenimiento preventivo y/o correctivo respectivamente.

2.14 Programa de mantenimiento y servicio.

Los licitantes deberán presentar programa de mantenimiento y servicio recomendado para los vehículos automotores objeto de la presente licitación, mediante escrito dirigido a la convocante, mismo que deberá incluirse en el sobre único que contenga la propuesta, en el apartado de documentación técnica.

El licitante deberá incluir en su propuesta el primer servicio de mantenimiento conforme a la póliza de garantía de cada fabricante por cada unidad vehicular que oferte.

2.15 Adicionales.

Las unidades vehiculares adjudicadas al momento de su entrega, deberán contar con los trámites de placas, tenencia, verificación vehicular (toda la gestoría que corresponda al corriente) y primer servicio, por lo que dicho trámite será a cargo del licitante que resulte adjudicado. Para efectos de lo anterior, se le proporcionará en el acto de fallo al licitante adjudicado la información relativa al tipo de placas (particular o de carga) que se requieren para cada unidad vehicular.

Asimismo,

2.16 Información Fiscal

2.16.1 Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales en el Distrito Federal

De conformidad con lo estipulado en el artículo 51, último párrafo de la LPGEDF vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que está sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos cinco ejercicios fiscales, conforme a lo establecido en el **ANEXO TRES**.

Las empresas que tengan su domicilio fiscal dentro del Distrito Federal, y que en el escrito de promoción manifiesten que alguna de las contribuciones indicadas en el **ANEXO TRES** no le son aplicables, **deberá presentar la documentación soporte que así lo acredite**.

2.16.2 Constancia de Adeudos

Adicionalmente al escrito de promoción indicado en el numeral que antecede, el licitante, deberá presentar la Constancia de Adeudos de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, mínimo al mes inmediato anterior al que corresponda el pago de impuestos y/o derechos que tiene obligaciones y emitida por la Administración Tributaria del Distrito Federal que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el **ANEXO TRES**.

Se aceptan las constancias vigentes de acuerdo al tipo de impuesto de que se trate, es decir, aquellos que se enteren o paguen de manera mensual deberán tener la constancia de adeudo, que acredite el cumplimiento de los pagos respectivos o en su defecto, la evidencia del trámite de solicitud de constancia de adeudo respectiva.

En el caso de tener su domicilio dentro del Distrito Federal y manifiesten que no les aplica alguna o algunas de las contribuciones a que se refiere el numeral 4.7.4 de la Circular Uno 2014 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", deberán manifestarlo por escrito, mismo que deberá cumplir con los siguientes requisitos: estar firmada por el representante o apoderado legal: señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la persona autorizada para recibirlas, indicando el motivo por el que no son causantes de éstas contribuciones, además **deberá presentar la documentación fehaciente que compruebe el motivo por el que no son causantes de dichas contribuciones, que excluya al licitante de la obligación de exhibir la constancia correspondiente**.

En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas, los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudo con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que en la(s) Constancia(s) de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 51 de la LPGEDF cancelándose la adjudicación provista en su favor.

Las empresas que no tengan su domicilio fiscal ni bienes muebles e inmuebles de su propiedad en el Distrito Federal, deberán presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede, donde manifieste que las contribuciones indicadas en el **ANEXO TRES** no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario del Distrito Federal, señalando brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten.

3 CONDICIONES ECONÓMICAS.

3.1 Precios.

Los precios deberán cotizarse fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

3.2 Pago.

Los pagos que se generen con motivo de esta licitación, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los 30 días hábiles siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), de acuerdo a las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el **ANEXO CUATRO** de las presentes Bases.

Las facturas se elaborarán de conformidad con la información que será entregada al(los) licitante(s) ganador(es), la cual incluirá el nombre de la unidad administrativa, el domicilio fiscal y el Registro Federal de Contribuyente; y se entregarán de manera desglosada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, en la DGRMSG.

En caso de efectuarse pagos en exceso, el proveedor estará obligado a reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en los artículos 64° tercer párrafo de la LADF, el artículo 3° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal y los artículos 29, 31 y 35 del CFDF.

Si ocurriera que la convocante aplicara pago improcedente a favor del proveedor adjudicado, este se obliga a reintegrar al Gobierno del Distrito Federal el monto total del importe aplicado en dicho pago improcedente, en un plazo que no exceda de 72 horas posteriores a la fecha del depósito registrado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar su registro ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, como se establece en el **ANEXO CUATRO**, en caso de encontrarse registrado, deberá presentar su registro actualizado.

3.3 Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

3.4 Impuestos.

Los impuestos que graven los bienes objeto del presente procedimiento, serán pagados por el proveedor. Para el caso del Impuesto sobre Automotores Nuevos, el pago correrá a cargo del Licitante. La Convocante sólo pagará el importe del 16% del IVA.

4 GARANTÍAS.

4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 fracción I de la LADF y 360 del Código Fiscal del Distrito Federal, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del importe de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA; en cualquiera de las formas siguientes:

- a) **Cheque certificado o de caja**, nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl).
- b) **Póliza de Fianza**, expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, de acuerdo con el **ANEXO CINCO** de las presentes Bases.
- c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl).
- d) **Carta de Crédito**.

4.2 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.

Conforme a lo establecido en los artículos 43 fracción I y 73 fracción I de la LADF, la garantía de formalidad de la propuesta deberá permanecer vigente, como mínimo 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, misma que estará vigente hasta el momento en que el proveedor entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

La Convocante conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta y podrá ser devuelta al licitante a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, a solicitud expresa, por escrito firmado por el representante o apoderado legal que se encuentre facultado por el licitante, dirigido a la DGRMSG, salvo la del licitante ganador, la que se podrá devolver al momento en que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

4.3 Garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo establecido en los artículos 73 fracción III, 75 y 75 Bis de la LADF, y 360 del CFDF, así como lo señalado en las "Reglas de Carácter General por las que se determina los tipos de Garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de mayo de 2011, el proveedor deberá **garantizar el Cumplimiento del Contrato**, a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**, en moneda nacional, por un importe del **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin considerar el IVA, en cualquiera de las formas siguientes:

- a) **Cheque certificado o de caja**, debiendo ser nominativo y no negociable, librado por el proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl).
- b) **Póliza de Fianza**, expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el **ANEXO SEIS** de las presentes Bases.
- c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Netzahualcóyotl)
- d) **Carta de Crédito**.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

4.4 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del mismo en la Dirección de Adquisiciones de la DGRMSG; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes y podrá devolverse dentro de los 20 días naturales siguientes, de acuerdo en lo establecido en el artículo 102 del RLPGEDF a solicitud por escrito del proveedor dirigido a la DGRMSG de la Oficialía Mayor del Distrito Federal. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del proveedor.

4.5 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.

La Convocante revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante consulta a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la validación de las mismas, a través del dispositivo de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. conforme a lo señalado en el artículo 101 RLPGEDF.

En caso de encontrar una póliza inválida o con datos erróneos a los plasmados en la póliza entregada en el sobre cerrado, se procederá a desechar su propuesta.

5 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

5.1 Requisitos no obligatorios

El incumplimiento de los siguientes requisitos no será motivo de descalificación de la propuesta, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación:

- a) Las propuestas deberán dirigirse, a nombre de **Lic. Martín Nakagawa Rodríguez**, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Distrito Federal; indicando en su primera hoja número del procedimiento, fecha y número de hojas de que consta la propuesta.
- b) El sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del licitante, el contenido, los datos de la convocante y el número y nombre del procedimiento.
- c) La Propuesta Técnica, **deberá presentarse foliada con número consecutivo del 001 en adelante.**
- d) La Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para P.C.

5.2 Requisitos Obligatorios.

El incumplimiento de los siguientes requisitos, serán motivo de desechamiento de la propuesta:

- a) Los licitantes deberán cumplir con los "Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta", que se indican en el punto siguiente de las presentes Bases.
- b) La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas por el licitante o representante o apoderado legal que las suscriba, el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados. El representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa.
- c) La Propuesta Técnica no deberá contener precios.
- d) En la propuesta económica, los bienes deberán ser cotizados con precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.
- e) En caso de que al presentar las Constancias de Adeudos en la propuesta Legal y Administrativa, se detecte la existencia de uno o más compromisos de pago no cumplido, se procederá a desechar totalmente la propuesta.

Los formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse como una guía en la licitación, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

No se aceptará documentación que no se encuentre contenida dentro del sobre sellado.

6 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante deberá presentar en un sólo sobre cerrado de manera inviolable, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, por escrito, en español y en carpetas separadas.

6.1 Documentación Legal y Administrativa.

El licitante deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo. En caso de no presentar copia fotostática de su documentación original o certificada, se tendrá por no recibido el documento original.

6.1.1 Personas morales.

- a) Recibo de pago de Bases de la licitación.
- b) Acta constitutiva de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la capacidad de la venta de los bienes motivo del procedimiento licitatorio.
- c) La última modificación notarial efectuada al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes vigente.
- e) Aviso de alta como persona moral con actividad empresarial, en el que establezca su actividad preponderante y, en su caso, aviso de cambio de domicilio fiscal presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- f) Poder notarial del representante y/o apoderado legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona moral, anexando identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

6.1.2 Plantas armadoras y distribuidores únicos.

- a) Formato de **existencia legal y personalidad jurídica**, el cual deberá ser debidamente requisitado. **Formato 1.**
- b) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de **Declaración de integridad** en la que señale que la empresa que representa se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el **Formato 2.**
- c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante sobre **aceptación de cláusulas no negociables**, en el que se indique que acepta ha leído y conoce el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en las presentes Bases. **Formato 3.**
- d) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de **aceptación de condiciones de la Licitación**, en la que señale que ha leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de esta Licitación y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación. **Formato 4.**
- e) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de **vigencia de la propuesta**, en la que se precise que las Propuestas Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicada, permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. **Formato 5.**
- f) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de **no impedimento de participación en el procedimiento**, de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisición para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que la empresa licitante, sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos. **Formato 6.**

- g) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de **actualización de domicilio fiscal y razón social** de conformidad con el **Formato 7**.
- h) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de **domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones**, en el que se señale uno dentro del Distrito Federal. **Formato 8**. Este manifiesto aplicara, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en el Distrito Federal o su área metropolitana.
- i) Escrito de promoción de las **obligaciones fiscales** de conformidad con el punto **2.16.1**. de estas bases y **ANEXO TRES**.
- j) **Constancia de Adeudos** de las contribuciones, original o acuse de solicitud (original para cotejo y copia fotostática simple) del inicio del trámite, emitida por la Administración Tributaria del Distrito Federal que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en su caso, de conformidad con el punto **2.16.2**. y **ANEXO TRES** de las presentes bases.

6.2 Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

Las propuestas técnica y económica, deberán elaborarse por escrito en papel membretado, en idioma español y firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio; así mismo se solicita que se entregue en medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera versión para P.C.

6.2.1 Propuesta Técnica.

La **Propuesta Técnica** no deberá observar precios y deberá cumplir, con las especificaciones del **ANEXO UNO** de estas Bases, debiendo contener los requisitos siguientes:

- a) **Descripción completa de los bienes**, especificaciones, unidad, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados, grado de integración nacional y país de origen, de conformidad con el numeral 2.1 de las presentes bases. **Formato 9**.
- b) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal del licitante del **grado de integración nacional** de los bienes, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2 de las presentes bases. **Formato 10**.
- c) Para el caso de distribuidores únicos, presentar escrito de la planta armadora: "Carta original" para esta licitación, emitida por la planta armadora de la marca que oferte, de obligado solidario para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por representante de la planta armadora, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia De identificación oficial. **Formato 11**.
- d) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal del licitante, donde señale que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO UNO** de las presentes bases. **Formato 12**.
- e) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal del licitante, señalando que los bienes que se suministrarán contarán con **embalaje y empaque** para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en **maniobras de carga y descarga** a que estarán sujetos los bienes. **Formato 13**.
- f) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal del licitante, que los bienes cuentan con una **garantía mínima de 24 meses o 40,000 kilómetros**, lo que ocurra primero y que en caso de que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, se procederá al reemplazo de los mismos; de conformidad a lo establecido en el punto 2.4 de las presentes bases en un plazo máximo 5 días hábiles, sin costo para la convocante, los bienes que presenten algún defecto. **Formato 14**.

- g) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal del licitante sobre **infracción de patentes y marcas**, firmada por el representante legal del licitante, donde se indique que el licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicado, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes contratados por la Convocante. **Formato 15.**
- h) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal del licitante de **relación laboral**, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. **Formato 16.**
- i) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal del licitante en la que garantice la **existencia en el mercado nacional de refacciones originales** de la marca de los bienes que oferte, para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo, durante un periodo mínimo de 10 años. **Formato 17**
- j) Programa de mantenimiento y servicio recomendado para los vehículos automotores objeto de la presente licitación de acuerdo a los servicios que ofrezca cada proveedor.
- k) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante en la que garantice que en caso de resultar adjudicado, proporcionará, a la entrega y aceptación de los bienes lo siguiente:
 - a. Manual técnico de operación y mantenimiento en idioma español para cada uno de los vehículos a la Unidad Administrativa requirente, de conformidad con lo establecido en el punto 2.12 de las presentes bases.
 - b. El primer servicio de mantenimiento conforme a la póliza de garantía de cada fabricante por cada unidad vehicular. **Formato 18.**

6.2.2 Propuesta Económica.

La **Propuesta Económica** deberá contener los requisitos siguientes:

- a) En correspondencia con la Propuesta Técnica: **descripción completa de los bienes contenidos en cada una de las partidas**, (se podrá presentar la descripción general de la partida Propuesta Económica) especificaciones, unidad, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados, grado de integración nacional y país de origen, precios unitarios, importes total por partida, subtotal de la oferta, importe del 16% del I.V.A. e importe total de los bienes ofertados. **Formato 19.**
- b) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal del licitante de **Condiciones de precio** en la que el licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato. **Formato 20.**
- c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal del licitante de **aceptación de condiciones de pago**, indicando que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los 30 días hábiles siguiente a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC). **Formato 21.**
- d) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante o representante o apoderado legal del licitante de **Condiciones de venta**: en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas Bases, desglosando el plazo de entrega, el lugar de entrega LAB (Libre a Bordo) destino y el periodo de garantía de los bienes conforme a lo descrito en el punto 4.4.5 de la Circular Uno 2014. **Formato 22.**

6.3 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que el licitante presente Póliza de fianza, la misma deberá ajustarse al **ANEXO CINCO** de las presentes Bases, ya que de no hacerlo así, se descalificara su propuesta.

7 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

7.1 Periodo de disponibilidad y venta de Bases.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y venta los **días 29, 30 y 31 de octubre de 2014, en horario de 09:00 a 15:00 horas**, en días hábiles, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Av. Tlaxcoaque No. 8, Quinto piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06090, y a través de Internet, en www.om.df.gob.mx, en la Sección de **"Licitaciones Públicas Consolidadas 2014"** (para consulta exclusivamente).

Los interesados podrán revisar las Bases en forma gratuita, sin embargo, será requisito indispensable cubrir el costo de las mismas, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, para tener derecho a participar en la licitación y presentar su propuesta.

7.2 Costo de las Bases.

El costo de las bases es de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

7.3 Forma de pago de las Bases.

El pago de las bases se podrá efectuar de dos formas:

- a) Mediante depósito bancario a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en el Banco Santander, S.A.; a la cuenta: 65501123467, con la siguiente referencia:

1201 OMDGRMSG01114 RFC

Clave asignada para la Oficialía Mayor

Número de licitación

RFC del interesado o licitante

Nota importante: El pago mediante depósito bancario deberá estar bien referenciado, incluyendo los tres rubros solicitados en este inciso. No habrá devolución por pago mal referenciado.

- b) En la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

7.4 Modificaciones a la Convocatoria y a las Bases.

La Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y
- b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia

del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Unidad Departamental de Control de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Avenida Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Colonia Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

8 ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta licitación, se realizarán puntualmente en el día, hora y lugar que se indica en estas Bases. Los licitantes deberán registrarse con anticipación al inicio de la sesión, de lo contrario, no podrán participar en la misma. En el caso anterior, si fuese su deseo, estarán presentes únicamente en calidad de observadores.

Se levantará acta circunstanciada al final de cada uno de los actos, mismas que serán firmadas por los licitantes registrados, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

El representante o apoderado legal del licitante que asista a los actos de la licitación y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

NOTA IMPORTANTE:

Las actas que se generen con motivo de los eventos de la licitación serán digitalizadas y se entregará una copia electrónica a los licitantes que acrediten el pago de las bases de licitación, mediante la presentación del recibo correspondiente. las copias de las actas serán entregadas en formato PDF, para lo cual deberán presentar un dispositivo de almacenamiento (USB, CD ROM u otro) al finalizar cada uno de los eventos en la unidad departamental de control de licitaciones de la dirección de adquisiciones, no se otorgarán copias en papel.

8.1 Junta de Aclaración a las Bases.

La(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases se celebrará el día **03 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, ubicada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos los interesados, deberán presentar original y copia fotostática del comprobante de pago de Bases de licitación.

Las dudas o cuestionamientos que surjan derivado de las Bases de este procedimiento, deberán presentarse en medio magnético (correo electrónico, USB o CD ROM mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de su versiones para PC.) Y por escrito firmado por el representante o apoderado legal del licitante de acuerdo al **ANEXO SIETE** de las presentes Bases, y **se recibirán hasta las 17:00 horas del día hábil previo a la celebración del la Junta de Aclaración a las Bases**, debiendo dirigirse a la Convocante y entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, ubicada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal; y enviarse a los siguientes correos: gdelolmoa@df.gob.mx y licitaciones.consolidadas@gmail.com debiendo confirmar la recepción de las mismas mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas.

En caso de no presentar cuestionamientos por escrito previa la celebración de la Junta de Aclaración, los licitantes podrán realizar preguntas durante el acto, únicamente mediante los formatos que la convocante le proporcione o de manera verbal. El licitante que haya adquirido las Bases de licitación y no asista a la Junta de Aclaración a las Bases, podrá obtener copia digitalizada del acta circunstanciada del evento, en la Unidad Departamental de Control de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, previa presentación del recibo de pago de Bases.

El o las actas que deriven de la Junta de Aclaración a las Bases, formará(n) parte integral del contenido de estas Bases y los licitantes deberán apegar sus propuestas a lo establecido en las mismas. En el supuesto de que, por caso fortuito o de fuerza mayor, no fuera posible llevar a cabo la celebración de la Junta de Aclaración de Bases, ésta se celebrará en la fecha y lugar que indique la Convocante.

8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este evento se celebrará el día **06 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, ubicada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

No se permitirá el acceso al evento a los licitantes que se presenten después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los participantes registren su asistencia **30 minutos antes del horario indicado**.

En este evento, el licitante entregará su propuesta en sobre cerrado de manera inviolable, procediéndose a la apertura del mismo, revisando cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, en su caso muestras y garantía de formalidad de la propuesta, desechando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

Los participantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la Convocante para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo.

En caso que la propuesta de algún licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de las propuestas, según aplique, podrán ser devueltas al licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito a la Convocante.

El sobre que contenga la propuesta podrá ser entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral participante; en este caso, quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original, firmada por el representante o apoderado legal del licitante, misma que invariablemente deberá estar dentro del sobre que contenga la propuesta; asimismo deberá presentar identificación oficial vigente en original y copia fotostática.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización de los actos de la licitación, en los términos de la LADF su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

De conformidad con en artículo 39 Bis de la LADF, la convocante revisará previo a la celebración de la presentación de propuestas, de la emisión del fallo y la celebración de contratos, que ningún licitante se encuentre sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet, las Dependencias, los Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.

La omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta.

8.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **10 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, ubicada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

La Convocante en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo, y en el acta que para ese efecto se levante -debidamente fundada y motivada-, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas.

Se indicarán, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante respecto de los bienes de la licitación, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes, dando a conocer el importe respectivo.

8.4 Presentación de precios más bajos.

En esta etapa se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, de conformidad con el numeral 4.6.2 de la Circular Uno 2014, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante. Las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona moral

licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Los licitantes que propongan precios más bajos, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre ellos, respecto de los precios más bajos, conforme a lo estipulado en el punto 4.6.1 de la Circular Uno 2014.

Las nuevas ofertas se presentarán en el formato previamente establecido por la convocante, aún cuando se abstengan de participar en alguna de las rondas. La Convocante al final de cada ronda dirá solamente el precio unitario más bajo de cada partida, de conformidad con el Artículo 43, Fracción II de la LADF.

Las propuestas de precios más bajos se realizarán conforme a lo indicado en el formato denominado: **Propuesta de precios más bajos ANEXO OCHO** de las presentes Bases, el cual será proporcionado por la Convocante en el mismo acto y el resultado deberá ser firmado por cada licitante, representante o apoderado legal participante.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo para cada una de las partidas de la presente licitación, se determinará la adjudicación del contrato respectivo, se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de precios más bajos serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes, notificándose personalmente a los licitantes que no asistieron.

9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

9.1 Verificación de licitantes no sancionados.

La convocante, previo a la Presentación de propuestas, la Emisión del Fallo y la celebración de contratos, verificará que ningún licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública o por la Contraloría General del Distrito Federal, por incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet las Dependencias, los Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, de conformidad a lo estipulado en el artículo 39 BIS.

9.2 Evaluación de las propuestas.

La Convocante evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la Junta de Aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con los requisitos establecidos en esta Licitación y oferte el precio aceptable más bajo.

La Convocante emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para el Fallo, conforme a lo descrito en el artículo 43 de la LADF, y el punto 4.9.1 de la Circular Uno 2014, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones para descalificarlas.

La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

9.3 Evaluación de la capacidad legal y administrativa.

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

9.4 Evaluación de las propuestas técnicas.

Las propuestas técnicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones contenidas en el **ANEXO UNO** de estas Bases, los requisitos solicitados en las mismas y en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

9.5 Evaluación de las propuestas económicas.

Las propuestas económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo o aparente de redacción, en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

9.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.

La adjudicación se realizará por **partida completa** al licitante que presente la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9.7 Criterios de desempate.

Si en el Acto de Fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existieren dos o más propuestas en igualdad de precios, la convocante adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las presentes Bases, con relación a los bienes objeto de la presente licitación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

10 CONTRATO.

Se formalizará el compromiso correspondiente a través de la adjudicación, expedición y autorización del contrato para la adquisición de los bienes conforme a lo estipulado en el artículo 53 de la LPGEDF y a los puntos 4.7.1 y 4.7.3 de la Circular Uno 2014, la firma del mismo se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar "Los Requisitos para la firma del contrato" que se establecen en el punto siguiente de estas Bases, en la Dirección de Adquisiciones, de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

La convocante previo a la formalización del contrato, verificará que ningún licitante se encuentre sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet, las Dependencias, los Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

La Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10%, con respecto a la propuesta ganadora, de conformidad a lo descrito en el artículo 59 de la LADF.

10.1 Requisitos para la firma del contrato.

El licitante ganador para la firma del contrato, deberá presentar la documentación que abajo se señala:

- a) Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el contrato.
- b) Cheque certificado o de caja, billete de depósito, carta de crédito o póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del contrato. En caso de la presentación de ésta última, la Convocante revisará la autenticidad de

las pólizas de garantía mediante consulta a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la validación de las mismas, a través del dispositivo de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C.

- c) Original para su cotejo, así como copia fotostática legible de la Constancia de Adeudos.
- d) Copia del Formato "Información para depósito Interbancario en cuenta de cheques" emitido por el Sistema Integral de Administración del Pago (SIAP) de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de conformidad con las instrucciones para trámite de pago (**ANEXO CUATRO**), **debidamente validado por la Unidad Departamental de Registro de la convocante.**

10.2 Poderes.

El contrato lo firmará el licitante o representante o apoderado legal del licitante ganador, que cuente con facultades de administración y/o de dominio y/o con facultades para firmar a nombre de su representada los contratos de adquisición y la documentación general relativa, debiendo acreditarlo mediante la presentación del poder notarial respectivo en original y copia fotostática.

10.3 Modificaciones al contrato.

La Convocante podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación al contrato vigente, sin limitación alguna, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sean iguales a los inicialmente pactados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, último párrafo de la LADF.

El proveedor cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de los bienes, deberá entregar en el momento de la formalización del convenio modificatorio, la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al licitante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la Convocante y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la Convocante, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

10.4 Suspensión o terminación anticipada del contrato.

Cuando la Contraloría en el ejercicio de sus funciones, detecte violaciones a las disposiciones de la LADF, podrá instruir, bajo su responsabilidad, a la convocante que proceda a declarar la suspensión temporal o terminación anticipada del o los contratos de adquisiciones.

10.5 Cláusulas no negociables

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato de adquisición podrá ser negociada.

11 DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

11.1 La Convocante procederá a la descalificación, total o parcial, de las propuestas cuando:

- a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación.
- b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes.
- c) Los precios no sean aceptables para la Convocante.
- d) Se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 Bis de la LADF o en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- e) En las Constancias de Adeudo que presente el licitante, se indique que tiene adeudo en las contribuciones a las que este obligado.

11.2 No será motivo de descalificación en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas, siempre y cuando permanezcan en el expediente de la convocante.
- b) Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual **el licitante deberá manifestarlo en ese momento**; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso, aceptación o descalificación. En caso que el licitante no realice la manifestación señalada, **deberá procederse a su descalificación**.
- c) Cuando exista error aritmético en los totales o subtotales, en este caso, se tomará para la evaluación de precios en la propuesta económica, el precio unitario ofertado para cada partida.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de la descalificación.

En caso de que se compruebe que alguna de las declaraciones de los licitantes es falsa se dará vista a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que determine lo conducente.

12 DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

12.1 Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la licitación, cuando:

- a) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no cuente, cuando menos, con un licitante.
- b) El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- c) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados.
- d) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases.
- e) Los precios cotizados no fueren aceptables, aún cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

12.2 Partida desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta alguna o varias partidas o conceptos de la licitación, cuando:

- a) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas ningún licitante presente propuesta de alguna de las partidas o conceptos, habiéndose registrado.
- b) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados para alguna de las partidas o conceptos.
- c) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnicas y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases para alguna de las partidas o conceptos,
- d) Los precios cotizados para alguna de las partidas o conceptos no fueren aceptables, aún cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

13 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La CGDF podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la LADF, declarando la suspensión temporal o definitiva de la licitación.

La Convocante podrá suspender definitivamente la licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la CGDF, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados.

14 REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la LADF, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a la Convocante y a las instalaciones de los licitantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y licitantes, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

15 EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS.

15.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella;
- b) El licitante retire su propuesta durante alguna etapa del procedimiento o previo a la firma del contrato.
- c) El licitante ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
- d) Por causas imputables al licitante ganador, resulte improcedente la formalización del contrato.
- e) Las demás que señala la LADF y su Reglamento.

15.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) Los bienes solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin;
- b) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de los bienes.
- c) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- d) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- e) En caso de que el proveedor no realice el reemplazo de los bienes por reclamación de la Convocante, dentro del periodo de garantía de los bienes.

16 PENAS CONVENCIONALES.

16.1 Por la no entrega de los bienes o entrega con retraso o por deficiencia o mala calidad.

La pena convencional que se aplicará por día natural de demora en la entrega de los bienes, se empezará a computar a partir del día siguiente del vencimiento de los 60 días naturales, plazo establecido para el cumplimiento de la entrega de los bienes, o por deficiencia o mala calidad de los bienes, por causas imputables al proveedor, que será del **1% (uno por ciento)**, durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los bienes no entregados, o entregados con retraso, sin considerar descuentos ni el IVA.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los bienes, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

16.2 Prórrogas al plazo de entrega de bienes.

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la LADF, la Convocante por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma Convocante, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la Convocante, no se requerirá de la solicitud del proveedor.

En el caso de que el proveedor, requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección Adquisiciones, con **5 días hábiles** anteriores a la fecha en que se cumpla el plazo de entrega indicado en el contrato, de conformidad al punto 4.10.1 de la Circular Uno 2014.

En caso de que el proveedor no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de los bienes, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

En caso de que por propias necesidades no se cuente con las condiciones para recibir los bienes en la fecha establecida en el contrato respectivo, la convocante podrá solicitar al proveedor por escrito con antelación al plazo señalado en el instrumento jurídico, se posponga la fecha de entrega sin penalización para el proveedor de acuerdo a lo establecido en el punto 4.10.2 de la Circular Uno 2014.

17 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El contrato podrá rescindirse administrativamente al proveedor cuando:

- a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta(s) de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.
- b) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en los artículos 39 y 39 Bis de la LADF o en la fracción XXIII del 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- c) Se detecte incumplimiento de los contratos vigentes con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.
- d) Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales del proveedor.
- e) Sea declarado en concurso mercantil.
- f) Subcontrate, cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la DGRMSG.
- g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses de la Convocante.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que derive de esta licitación, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto párrafos del artículo 42 de la LADF y artículos 63 y 64 de su Reglamento.

En caso de rescisión, de conformidad con el punto 4.13.5 de la Circular Uno 2014, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el importe facturado cuando aplique y, en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los bienes al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10%, de acuerdo al artículo 59 último párrafo de LADF.

18 INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la Convocante, que contravengan las disposiciones de la LADF, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la CGDF, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

En contra de los actos y resoluciones de la convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la LADF con sus reformas y de las normas jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de inconformidad en términos de lo dispuesto por el Artículo 88 de la LADF.

19 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la LADF, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este procedimiento, la Convocante y los proveedores, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

20 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la LADF, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

21 ANEXOS.

22 FORMATOS.

Los formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.

Distrito Federal, a 28 de octubre de 2014.

Mtro. Martín Nakagawa Rodríguez

**Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA

OM-DGRMSG-011-14

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014

ANEXOS

ÍNDICE ANEXOS

ANEXO UNO.	Cantidades
ANEXO DOS	Lugares de entrega
ANEXO TRES	Requisitos Fiscales
ANEXO CUATRO	Instrucciones para trámite de pago
ANEXO CINCO.	Póliza de Fianza Garantía de Formalidad de la Propuesta

ANEXO SEIS. Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato de Adquisición de Bienes

ANEXO SIETE. Cuestionamientos por escrito

ANEXO OCHO. Propuesta de precios más bajos

ANEXO UNO

CANTIDADES

	Partida	Unidad de Medida	Cantidad
1	AUTOMÓVIL COMPACTO 5 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL	Vehículo	1
2	AUTOMÓVIL COMPACTO 5 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL	Vehículo	1
3	AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN 4 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (103 HP MÍNIMO)	Vehículo	6
4	CAMIONETA PICK UP 4X2 CAP. CARGA 900 KG	Vehículo	4
5	CAMIONETA PICK UP 4 x 2 CAP. CARGA 800 KG	Vehículo	3
6	CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS (310 HP MÍNIMO)	Vehículo	6
7	AUTO COMPACTO 5 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (81 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
8	AUTOMÓVILES TIPO SEDÁN, 4 PUERTAS AUTOMÁTICO (103 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
9	AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN 4 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (105 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
10	AUTOMÓVIL COMPACTO 5 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (106 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
11	AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN 4 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (106 HP MÍNIMO) DIRECCIÓN ASISTIDA ELECTRÓNICAMENTE	Vehículo	14
12	AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN 4 PUERTAS (125 HP) C/AIRE ACONDICIONADO	Vehículo	6
13	AUTOMÓVIL SEDÁN 4 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (129 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
14	CAMIONETA DE 15 PASAJEROS 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL (145 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
15	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA	Vehículo	1
16	AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN 4 PUERTAS (115 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
17	VEHÍCULO DE CARGA (130 HP MÍNIMO) CAP. CARGA 4,000 KG	Vehículo	1
18	VEHÍCULO DE CARGA (130 HP MÍNIMO) CAP. CARGA 1,750 KG	Vehículo	1
19	CAMIONETA TIPO SUV	Vehículo	1
20	CAMIONETA LARGA DE 12 A 15 PASAJEROS	Vehículo	1
21	VEHÍCULO DE CARGA (250 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
22	VEHÍCULO DE CARGA (260 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
23	CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	Vehículo	2
24	CAMIONETA DE CARGA DE 3.5 TONELADAS (300 HP MÍNIMO)	Vehículo	4
25	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA (310 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
26	CAMIONETA DE CARGA DE 3.5 TONELADAS CON REDILAS (312 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
27	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA (395 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
28	AUTOMÓVIL DE 4 PUERTAS AUTOMÁTICO (173 HP MÍNIMO)	Vehículo	1
29	MOTOCICLETA 660 R	Vehículo	1

ANEXO UNO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	PARTIDA 1
CARACTERÍSTICAS	AUTOMÓVIL COMPACTO 5 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL
MODELO	2014
MOTOR	1.0 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	65 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	MANUAL-STANDAR
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA MC PHERSON Y TRASERA EJE DE TORSIÓN
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR
RINES	ACERO DE 13"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
PUERTAS	5
ASIENTOS	DELANTEROS DE CUBOO CON AJUSTE DE RESPALDO Y TRASEROS ABATIBLES VESTIDURA ORIGINAL DEL FABRICANTE
FAROS	HALÓGENO
ESPEJOS	2 EXTERIORES PLEGABLES
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO Y LLAVE
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	CINTURÓN DE 3 PUNTOS PARA CONDUCTOR, PASAJERO ASIENTOS TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 2 PUNTOS
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 2
CARACTERÍSTICAS	AUTOMÓVIL COMPACTO 5 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL
MODELO	2014
MOTOR	1.2 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	81 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA MC PHERSON Y TRASERA INDEPENDIENTE CON BASTIDOR
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR
RINES	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
PUERTAS	5
ASIENTOS	ASIENTO TRASERO ABATIBLE CON REGULADOR DE ALTURA
FAROS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ESPEJOS	RETROVISOR INTERIOR
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, LLAVE DE BIRLOS, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DE FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 3
CARACTERÍSTICAS	AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN 4 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (103 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	1.6 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	103 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA MC PHERSON
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	ABS EN LAS CUATRO RUEDAS
RINES	ACERO DE 14"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	185/60 R14
PUERTAS	5
ASIENTOS	DELANTEROS DE CUBO Y RECLINABLES Y TRASERO FIJO
FAROS	DELANTEROS DE NIEBLA
ESPEJOS	EXTERIORES ELÉCTRICOS Y LATERALES PLEGABLES
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	DELANTEROS Y TRASEROS DE TRES PUNTOS
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	VOLANTE DE DIRECCIÓN DE 3 BRAZOS, PINTURA DE FACIAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 4
CARACTERÍSTICAS	CAMIONETA PICK UP 4X2 CAP. CARGA 900 KG
MODELO	2014
MOTOR	GASOLINA
NÚMERO DE CILINDROS	6
POTENCIA (HP)	195 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	911 KG
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON Y TRASERAMUELLES HIELICOIDALES
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS TAMBOR
RINES	17"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	245/70 R17
PUERTAS	2
ASIENTOS	ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL
FAROS	CON APAGADO AUTOMÁTICO
ESPEJOS	MANUALES
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	TIPO V6, RADIO AM/FM AIRE ACONDICIONADO COMPUTADORA DE VIAJERO CON ADITAMENTOS QUE INCLUYA EL FABRICANTE.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 5
CARACTERÍSTICAS	CAMIONETA PICK UP 4 x 2 CAP. CARGA 800 KG
MODELO	2014
MOTOR	4.3 L
NÚMERO DE CILINDROS	V 6
POTENCIA (HP)	195 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	ELECTRÓNICO
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	800 KG MÍNIMO
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON Y TRASERAMUELLES HIELICOIDALES
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS TAMBOR
RINES	17"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	245/70 R17
PUERTAS	2 EN CABINA
ASIENTOS	ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL
FAROS	CON APAGADO AUTOMÁTICO
ESPEJOS	MANUALES
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, TAPETES Y EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 1.5 KG (MÍNIMO) EL CONTENIDO SERÁ DE POLVO QUÍMICO SECO PRESURIZADO.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	TRACCIÓN 4X2,AIRE ACONDICIONADO DE ACUERDO A CADA FABRICANTE, RADIO AM/FM
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 6
CARACTERÍSTICAS	CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS (310 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	GASOLINA
NÚMERO DE CILINDROS	8
POTENCIA (HP)	310 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	6 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA DE PIÑÓN Y CREMALLERA
CAPACIDAD DE CARGA	15 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA INDEPENDIENTE DE RESORTES HELICOIDALES CON AMORTIGUADORES Y BARRA ESTABILIZADORA TRASERA CON AMORTIGUADORES Y MUELLES MULTI HOJAS
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DISCO EN LAS 4 RUEDAS
RINES	ACERO DE 17"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	245/70 R17
PUERTAS	
ASIENTOS	ASIENTO DE CUBO EN TELA CON RESPALDOS ALTOS RECLINABLES MANUALMENTE
FAROS	HALÓGENO
ESPEJOS	ESPEJOS EXTERIORES DE CONTROL MANUAL PLEGABLES
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO SEÑALAMIENTO VIAL EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	ANTENA: DE MASTIL FIJO, CRISTALES, CON TINTADO PROFUNDO EXEPTO EN PARABRISAS Y PUERTAS DELANTERAS, EMBLEMAS, FAROS, DE HALOGENO, CON SISTEMA AUTOMATICA DE ENCENDIDO AUTOMATICO LIMPIA PARABRISAS, SISTEMA INTERMITENTE INCLUYE EYECTORES DE AGUA MONTADO EN EL BRAZO DE LOS LIMPIA PARABRISAS, PINTURA EXTERIOR DE UN SOLO TONO, PORTAPLACA DELANTERO Y TRASERO.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 7
CARACTERÍSTICAS	AUTO COMPACTO 5 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (81 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	1.8 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	81HP MÍNIMO
ENCENDIDO	ELECTRÓNICO
TRANSMISIÓN	6 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	ELECTRÓNICA
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA MC PHERSON Y TRASERA EJE SEMRIGIDO CON BARRA ESTABILIZADORA
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR
RINES	ALUMINIO DE 16"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	195/55 R16
PUERTAS	5
ASIENTOS	TRASERO ABATIBLE
FAROS	NIEBLA
ESPEJOS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DE REFACCIÓN	DE LA MISMA MEDIDA Y RODADA DE LAS ORIGINALMENTE MONTADAS.
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	DELANTEROS RETRACTIBLES CON AJUSTE DE ALTURA... Y PÉLVICO CENTRAL
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 8
CARACTERÍSTICAS	AUTOMÓVILES TIPO SEDÁN, 4 PUERTAS AUTOMÁTICO (103 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	1.6 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	106 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE Y SENSIBLE A LA VELOCIDAD
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON Y TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR
RINES	ACERO DE 14"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	165/70 R14
PUERTAS	5
ASIENTOS	DELANTERO CON AJUSTE DE ALTURA Y TRASERO ABATIBLE
FAROS	NIEBLA
ESPEJOS	EXTERIORES ABATIBLES
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO SEÑALAMIENTO VIAL EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	DELANTEROS RETRACTIBLES DE TRES PUNTOS Y TRASEROS RETRACTIBLES DE TRES PUNTOS Y PÉLVICO CENTRAL
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	CALEFACTOR Y DESEMPAÑADO TRASERO ELECTRICO GUANTERA CON TAPA Y CRISTALES TINTADOS
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 9
CARACTERÍSTICAS	AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN 4 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (105 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	1.6 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	105 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA Y TRASERA MC PHERSON
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR
RINES	ACERO DE 13"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	175/70 R13
PUERTAS	5
ASIENTOS	DELANTEROS RECLINABLES
FAROS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ESPEJOS	INTERIOR ANTIDESLUMBRANTE
LLANTAS DE REFACCIÓN	175/70 R13
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	DELANTEROS RETRACTIBLES DE TRES PUNTOS Y TRASEROS RETRACTIBLES DE TRES PUNTOS Y PÉLVICO CENTRAL
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	VOLANTE DE DIRECCIÓN DE 3 BRAZOS, PINTURA DE FACIAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA, REVISTERO EN PUERTAS (2) O SIN REVISTEROS Y 4 TAPONES DE RUEDA.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 10
--	-------------------

CARACTERÍSTICAS	AUTOMÓVIL COMPACTO 5 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (106 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	1.6 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	106 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE Y SENSIBLE A LA VELOCIDAD
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON Y TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR
RINES	ALUMINIO DE 15"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	175/60 R15
PUERTAS	5
ASIENTOS	DELANTERO CON AJUSTE DE ALTURA Y TRASERO ABATIBLE
FAROS	HALÓGENO
ESPEJOS	EXTERIORES ABATIBLES Y DE COLOR DE LA CARROCERÍA
LLANTAS DE REFACCIÓN	175/60 R15
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	DELANTEROS RETRACTIBLES DE TRES PUNTOS Y TRASEROS RETRACTIBLES DE TRES PUNTOS Y PÉLVICO CENTRAL
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	VOLANTE DE DIRECCIÓN DE 3 BRAZOS, PINTURA DE FACIAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

PARTIDA 11

CARACTERÍSTICAS	AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN 4 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (106 HP MÍNIMO) DIRECCIÓN ASISTIDA ELECTRÓNICAMENTE
MODELO	2014
MOTOR	1.6 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	106 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE Y SENSIBLE A LA VELOCIDAD
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON Y TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR
RINES	ACERO DE 15"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	185/65 R15
PUERTAS	5
ASIENTOS	ORIGINAL DE FABRICANTE
FAROS	HALÓGENO
ESPEJOS	EXTERIORES PLEGABLES DE AJUSTE MANUAL
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	DELANTERO RETRACTIBLE CON AJUSTE DE ALTURA
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	SEGURO DE NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS, DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA, LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE CON VELOCIDAD VARIABLE, CABECERAS TRASERAS INTEGRADAS, DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR, LIBERADOR MECÁNICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 12
CARACTERÍSTICAS	AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN 4 PUERTAS (125 HP) C/AIRE ACONDICIONADO
MODELO	2014
MOTOR	1.8 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	125 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL 6 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON Y TRASERA SEMIRRÍGIDA
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR
RINES	ACERO DE 15"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	185/65 R15
PUERTAS	5
ASIENTOS	ORIGINAL DE FABRICANTE
FAROS	HALÓGENO
ESPEJOS	EXTERIORES PLEGABLES DE AJUSTE MANUAL
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	DELANTERO RETRACTIBLE CON AJUSTE DE ALTURA
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	RADIO AM/FM AIRE ACONDICIONADO COMPUTADORA DE VIAJERO O SISTEMA ELECTRÓNICO QUE MIDE LOS INSTRUMENTOS BÁSICOS DE MOTOR Y AMBIENTE CON ADITAMENTOS QUE INCLUYA EL FABRICANTE
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 13
CARACTERÍSTICAS	AUTOMÓVIL SEDÁN 4 PUERTAS TRANSMISIÓN MANUAL (129 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	1.8 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	129 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 6 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON Y TRASERA CON BARRA DE TORSIÓN
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR
RINES	ALUMINIO DE 16"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	205/55 R16
PUERTAS	5
ASIENTOS	ASIENTO DESLIZABLE Y RECLINABLE
FAROS	HALÓGENO
ESPEJOS	EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	DELANTERO CON PRETENSIONADOR Y CON AJUSTE DE ALTURA
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	MANIJAS CROMADAS, CAJUELA ILUMINADA, COMPUTADORA DE VIAJE, SISTEMA DE LLAMADAS MANOS LIBRES
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 14
CARACTERÍSTICAS	CAMIONETA DE 15 PASAJEROS 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL (145 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	2.5 L A GASOLINA
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	145 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	15 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DOBLE BRAZO/EJE RÍGIDO CON HOJAS TIPO RESORTE
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS ESTÁNDAR (DISCOS VENTILADOS) Y TRASEROS DE TAMBOR
RINES	ACERO DE 15"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	195/80 R15 LT
PUERTAS	4
ASIENTOS	COMO ESTE DISEÑO DE FÁBRICA (LATERALES CORREDIZAS)
FAROS	ANTINEBLA
ESPEJOS	
LLANTAS DE REFACCIÓN	195/80R15LT
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 15
CARACTERÍSTICAS	VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA
MODELO	2014
MOTOR	2.4 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	143 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON BARRA ESTABILIZADORA Y AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS, EJE RÍGIDO CON MUELLES SEMI-ELÍPTICOS
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	ORIGINAL DEL FABRICANTE
RINES	ACERO DE 15"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	195 R15
PUERTAS	4 PUERTAS Y LA DE BATEA DE CAJA
ASIENTOS	DELANTEROS TIPO BANCA, TAPIZADOS EN TELA ORIGINAL DEL FABRICANTE.
FAROS	HALÓGENO
ESPEJOS	RETROVISOR MANUAL
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	DELANTEROS 3 PUNTOS Y TRASEROS Y 2 PUNTOS
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	RADIO AM/FM AIRE ACONDICIONADO COMPUTADORA DE VIAJERO O MEDIDOR DE VIAJERO (VIAJE1 Y VIAJE 2) O SISTEMA ELECTRONICO QUE MIDE LOS INSTRUMENTOS BASICOS DE MOTOR Y AMBIENTE CON ADITAMENTOS QUE INCLUYA EL FABRICANTE.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 16
CARACTERÍSTICAS	AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN 4 PUERTAS (115 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	2.0 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	115 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA MC PHERSON Y TRASERA EJE AUTOPORTANTE
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	ABS EN LAS CUATRO RUEDAS
RINES	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
PUERTAS	5
ASIENTOS	ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE MANUAL Y TRASERO ABATIBLE
FAROS	DOBLES, OBSCURECIDOS DE ALTA REFRACCIÓN
ESPEJOS	EXTERIORES AL COLOR DE LA CARROCERÍA
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES. Y 4 TAPONES DE RUEDA
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	DELANTEROS Y TRASEROS DE TRES PUNTOS
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	VOLANTE DE DIRECCIÓN DE 3 BRAZOS, PINTURA DE FACIAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

PARTIDA 17	
CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO DE CARGA (130 HP MÍNIMO) CAP. CARGA 4,000 KG
MODELO	2014
MOTOR	DOBLE ÁRBOL DE LEVAS A LA CABEZA
NÚMERO DE CILINDROS	4 EN LÍNEA
POTENCIA (HP)	130 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 6 VELOCIDADES SINCRONIZADAS
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	4000 KG
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	MUELLES DE LÁMINA DE ACERO DE ALINEACIÓN SEMIELÉPTICOS, AMORTIGUADOR TELESCÓPICO DE DOBLE ACCIÓN HIDRÁULICA
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	VAC / DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR, ABS EN LAS CUATRO RUEDAS
RINES	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	215/85 R16
PUERTAS	2 EN CABINA
ASIENTOS	ORIGINAL DEL FABRICANTE
FAROS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ESPEJOS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, TAPETES Y EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 1.5 KG (MÍNIMO) EL CONTENIDO SERÁ DE POLVO QUÍMICO SECO PRESURIZADO.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO DE CARGA CON MOTOR 4 CILINDROS EN LÍNEA DOBLE ÁRBOL DE LEVAS A LA CABEZA, SISTEMA DE ADMISIÓN DE AIRE TURBO, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, TIPO DE COMBUSTIBLE DIESEL, TIPO DE INYECCIÓN DIRECTA, SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES EGR + CATALIZADOR, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES SINCRONIZADAS Y REVERSA, EMBRAGUE DE MONODISCO SECO CON CONTROL HIDRÁULICO, DIRECCIÓN ASISTIDA HIDRÁULICA, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA, SUSPENSIÓN TRASERA DE EJE RÍGIDO, MUELLES DE HOJAS, ASIENTO DEL CONDUCTOR AJUSTABLE DE INCLINACIÓN Y ALTURA, DOBLE ASIENTO PARA PASAJEROS CRISTALES ELÉCTRICOS, CINTURONES DE SEGURIDAD Y CABECERAS CON AJUSTE DE ALTURA PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, DIRECCIÓN CON AJUSTE TELESCÓPICO Y AJUSTE DE ALTURA, VELOCÍMETRO, TACÓMETRO, ODÓMETRO, MODELO AL MOMENTO DE SU ADQUISICIÓN.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

PARTIDA 18	
------------	--

CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO DE CARGA (130 HP MÍNIMO) CAP. CARGA 1,750 KG
MODELO	2014
MOTOR	2.5 L A DIESEL T
NÚMERO DE CILINDROS	4 EN LÍNEA
POTENCIA (HP)	130 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 6 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	1750 KG
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	MUELLES DE LÁMINA DE ACERO DE ALINEACIÓN SEMIELÉPTICOS, AMORTIGUADOR TELESCÓPICO DE DOBLE ACCIÓN HIDRÁULICA
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	VAC / DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR
RINES	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	205/75 R16
PUERTAS	2 EN CABINA
ASIENTOS	ORIGINAL DEL FABRICANTE
FAROS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ESPEJOS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, TAPETES Y EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 1.5 KG (MÍNIMO) EL CONTENIDO SERÁ DE POLVO QUÍMICO SECO PRESURIZADO.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	VEHICULO DE CARGA CON EQUIPAMIENTO STD. COLOR BLANCO., CON MOTOR DIESEL TURBOCARGADO DE 2.5 LTS. 4 CILINDROS POTENCIA NETA DE 130 HP, FRENOS TIPO HIDRÁULICOS CON SISTEMA DE FRENADO (EBD)., SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE DE DOBLE OROQUILLA, RESORTE TRANSVERSAL, AMORTIGUADORES DE MUELLE DE HOJA CON CAP. DE CARGA DE 1750 KG Y TRASERA DE RESORTES PARABÓLICOS CON CAP. DE CARGA DE 3200 KG CHASIS LT1., CAP. MAX. DE ARRASTRE DEL VEHÍCULO 4500 KGS CON 6 NEUMÁTICOS TIPO 185/75R16, RIN DE ACERO Y NEUMÁTICO DE REFACCIÓN, CAJA SECA SIN FALDÓN DIMENSIONES EXT. LARGO 4.40 MTS ANCHO 2.20 MTS Y ALTO 2.00 MTS SUBCHASIS TIPO MONTEN EN ACERO AL CARBÓN CAL. 14 ABRAZADERAS TIPO "U" CON ALBARDÓN Y TUERCAS DE ALTA RESISTENCIA, DOS MADEROS PARA SOPORTE DE CAJA PLATAFORMA METÁLICA TIPO CHAROLA DE LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN CAL. 14 ESTRUCTURA DE PERFILES ESPECIALES TIPO "CEA" CAL 14 SOLDADOS EN UNA SOLA PZA. CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA FORRO EXTERIOR DE LÁMINA DE ALUMINIO BLANCO WASH, CAL. 19 LISO AISLAMIENTO TERMINO DE POLIESTIRENO (UNICEL) DE 1" DE ESPESOR, FORRO INTERIOR CON TRIPLAY DE 6 MM. EN TOLDO Y PUERTAS., PUERTA TRASERA DE 2 HOJAS CON CERROJO ENPOTRADO EN CADA HOJA CON 3 VISAGRAS DE PROYECCIÓN EN CADA HOJA, LUZ INT. CON APAGOR EN CABINA, LUZ REGLAMENTARIA DE NAVEGACIÓN DEFENSA TIPO ANDEN 2 TOPES ANTI IMPACTO Y 2 LODERAS., MODELO DEL AÑO AL MOMENTO DE SU ADQUISICIÓN.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 19
CARACTERÍSTICAS	CAMIONETA TIPO SUV
MODELO	2014
MOTOR	2.0 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	133 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 6 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON Y TRASERA SEMIRRÍGIDA
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DISCO VENTILADOS Y TRASEROS DE TAMBOR ABS
RINES	ACERO DE 16"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	215/65 R16
PUERTAS	5
ASIENTOS	DELANTEROS CON CABECERA Y TRASEROS ABATIBLES
FAROS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ESPEJOS	2 EXTERIORES, DERECHO CONVEXO Y 1 INTERIOR.
LLANTAS DE REFACCIÓN	DE LA MISMA MEDIDA Y RODADA DE LAS ORIGINALMENTE MONTADAS.
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	CINTURONES DE 3 PUNTOS
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	VOLANTE DE DIRECCIÓN DE 3 BRAZOS, PINTURA DE FACIAS BITONO, 4 TAPONES DE RUEDA.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 20
CARACTERÍSTICAS	CAMIONETA LARGA DE 12 A 15 PASAJEROS
MODELO	2014
MOTOR	2.7 L
NÚMERO DE CILINDROS	4
POTENCIA (HP)	149 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA DE PIÑÓN Y CREMALLERA
CAPACIDAD DE CARGA	12 A 15 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON BARRAS DE TORSIÓN Y BARRA ESTABILIZADORA Y TRASERA EJE RÍGIDO CON MUELLES SEMIELÉPTICOS
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DELANTEROS DISCOS VENTILADOS Y TRASEROS TAMBOR
RINES	ACERO DE 15"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
PUERTAS	
ASIENTOS	ASIENTO CENTRAL ABATIBLE DESLIZABLE Y RECLINABLE
FAROS	HALÓGENO
ESPEJOS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	TRACCIÓN TRASERA; SUSPENSIÓN DELANTERA / TRASERA, AIRE ACONDICIONADO, BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO) BOLSAS DE AIRE LATERALES, CRISTALES ELECTRICOS DELANTEROS, LAMPARAS DE NIEBLA, RADIO AM/FM/CD/ 6 BOCINAS.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 21
CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO DE CARGA (250 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	DIESEL
NÚMERO DE CILINDROS	6 EN LÍNEA
POTENCIA (HP)	250 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	6 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	10715 KG
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	MUELLES PARABÓLICOS Y TRASERO RANGO VARIABLE
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	LEVA TAMBOR
RINES	ACERO
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	22.5 R11
PUERTAS	2 EN CABINA
ASIENTOS	TAPIZADOS EN TELA ORIGINAL DEL FABRICANTE
FAROS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ESPEJOS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DE REFACCIÓN	DE LA MISMA MEDIDA Y RODADA DE LA ORIGINALMENTE MONTADA.
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, TAPETES Y EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 1.5 KG (MÍNIMO) EL CONTENIDO SERÁ DE POLVO QUÍMICO SECO PRESURIZADO.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO DE CARGA. COLOR BLANCO., CON MOTOR DIESEL DE INYECCIÓN DIRECTA TIPO CATERPILLAR 33126 ELECTRÓNICO CON UNA POTENCIA DE 250HP 6 CILINDROS EN LÍNEA , TRANSMISIÓN TIPO EATON FS08406 MANUAL DE 6 VEL. EN EL PISO FRENOS DE TAMBOR 100 % AIRE, CADA CAJA SECA SIN FALDÓN, RADIO AM/FM CON 4 PARLANTES. ALARMA SONORA DE BAJA PRESIÓN DE AIRE Y ALTA TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE DE MOTOR, CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES, LUCES DE EMERGENCIA, LUCES DE INDICADORAS SOBRE EL TECHO DE LA CABINA, LUCES DE RETROCESO, PULSADOR DE CORNETA EN EL TECHO, VIDRIO DEL PARABRISAS LAMINADO, PULSADOR DE CORNETA ESTÁNDAR EN EL VOLANTE.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 22
--	-------------------

CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO DE CARGA (260 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	DIESEL
NÚMERO DE CILINDROS	6 EN LÍNEA
POTENCIA (HP)	260 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	ELECTRÓNICO
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 7 EN EL PISO
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	16,000 KG
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA BALLESTA EN EJE RÍGIDO, TRASERA BALLESTA EN EJE RÍGIDO
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	100% AIRE
RINES	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
PUERTAS	2 EN CABINA
ASIENTOS	TAPIZADOS EN TELA ORIGINAL DEL FABRICANTE
FAROS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ESPEJOS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DE REFACCIÓN	DE LA MISMA MEDIDA Y RODADA DE LA ORIGINALMENTE MONTADA.
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, TAPETES Y EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 1.5 KG (MÍNIMO) EL CONTENIDO SERÁ DE POLVO QUÍMICO SECO PRESURIZADO.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO DE CARGA. COLOR BLANCO, CON MOTOR DIESEL DE INYECCIÓN DIRECTA MOTOR MAX FORCÉ, CON UNA POTENCIA DE 260HP, 6 CILINDROS EN LÍNEA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 7.05. EN EL PISO FRENOS DE TAMBOR 100 % AIRE, RADIO AM/FM CON 2 PARLANTES. ALARMA CONTRA ROBO, CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES, LUCES DE EMERGENCIA, LUCES DE RETROCESO, PULSADOR DE CORNETA EN EL VOLANTE.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

PARTIDA 23

CARACTERÍSTICAS	CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE PERSONAL
MODELO	2014
MOTOR	DIESEL
NÚMERO DE CILINDROS	8
POTENCIA (HP)	222 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	41 PLAZAS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	MUELLES MULTIHOJAS C/AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS, 21,000 LBS TEAPER LEAF DE 12,000 LBS
RINES	AIRE LEVA-TAMBOR 16.5" X 5.0"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	AIRE LEVA-TAMBOR 16.5" X 7.0"
PUERTAS	22.5" x 8.25"
ASIENTOS	
FAROS	HALÓGENO
ESPEJOS	40/41
LLANTAS DE REFACCIÓN	11 R, 22.5
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES.
ALARMA	
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	DEBERÁ CONTAR CON DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN O DE GEOREFERENCIA SATELITAL, RADIOELÉCTRICO O DE TECNOLOGÍA SIMILAR. ESCALERA EN C" DIMENSIONES 10.125X3.062X.312" RESISTENCIA A LA CEDENCIA 50,000 LBS/IN2 DEBERÁ CONTAR CON 2 VENTANAS DE EMERGENCIA UNA DE CADA LADO
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 24
CARACTERÍSTICAS	CAMIONETA DE CARGA DE 3.5 TONELADAS (300 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	GASOLINA
NÚMERO DE CILINDROS	8
POTENCIA (HP)	300 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	3600 KG
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DEPENDIENTE CON RESORTES Y AMORTIGUADORES Y TRASERA DE 12 HOJAS CON RESORTE AUXILIAR
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DISCOS ABS
RINES	ACERO DE 17"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	245/75 R17
PUERTAS	2
ASIENTOS	BANCA CORRIDA, TAPIZADA EN LA TELA ORIGINAL DE CADA FABRICANTE.
FAROS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ESPEJOS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DE REFACCIÓN	DE LA MISMA MEDIDA Y RODADA DE LAS ORIGINALMENTE MONTADAS.
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	CON REDILAS QUE OFERTE EL LICITANTE.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 25
CARACTERÍSTICAS	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA (310 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	GASOLINA
NÚMERO DE CILINDROS	8
POTENCIA (HP)	310 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES TRACCION 4 X 2
DIRECCIÓN	ASISTIDA ELECT. (RACK Y PIÑÓN)
CAPACIDAD DE CARGA	7 METROS CÚBICOS (800 KG MÍNIMO)
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE DOBLE WISHBONE Y EJE LARGO Y TRASERA HATCHKISS NO INDEPENDIENTE CON BALLESTAS Y AMORTIGUADOR
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	HIUDRÁULICOS DE POTENCIA 4 DISCOS ABS
RINES	ALUMINIO
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	4 DE APERTURA INDEPENDIENTE
PUERTAS	2
ASIENTOS	ASIENTOS AJUSTABLES CON CALEFACTORES
FAROS	FAROS ANTINEBLA
ESPEJOS	ESPEJOS RETROVISABLES AJUSTABLES
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	2 ORIGINALES DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	RADIO AM/FM AIRE ACONDICIONADO COMPUTADORA DE VIAJERO CON ADITAMENTOS QUE INCLUYA EL FABRICANTE.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 26
CARACTERÍSTICAS	CAMIONETA DE CARGA DE 3.5 TONELADAS CON REDILAS (312 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	GASOLINA
NÚMERO DE CILINDROS	8
POTENCIA (HP)	312 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
CAPACIDAD DE CARGA	3 ½ TONELADAS MÍNIMO
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	IDEPENDIENTE CON RESORTES Y AMORTIGUADORES Y TRASERA DE 12 HOJAS CON RESORTE AUXILIAR
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DISCOS ABS
RINES	ACERO DE 17"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	245/75 R17
PUERTAS	2
ASIENTOS	BANCA CORRIDA, TAPIZADA EN LA TELA ORIGINAL DE CADA FABRICANTE.
FAROS	RETROVISORES LATERALES DE ALTA VISIÓN PEGABLES Y EXTENSIBLES CADA UNO CON ESPEJO NORMAL Y CONVEXO
ESPEJOS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DE REFACCIÓN	DE LA MISMA MEDIDA A LAS MONTADAS
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO, SEÑALAMIENTO VIAL, EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES.
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	CON REDILAS
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

	PARTIDA 27
--	-------------------

CARACTERÍSTICAS	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA (395 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	5.7 L
NÚMERO DE CILINDROS	8
POTENCIA (HP)	395 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	6 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	ELÉCTRICO-ASISTIDO
CAPACIDAD DE CARGA	6 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	RESORTE HELICOIDAL Y AMORTIGUADOR CON BARRA ESTABILIZADORA INDEPENDIENTE CON HORQUILLAS
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	DISCO
RINES	17"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	P265/70
PUERTAS	2
ASIENTOS	ASIENTOS AJUSTABLES CON CALEFACTORES
FAROS	ANTINEBLA
ESPEJOS	ESPEJOS RETROVISABLES AJUSTABLES
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO SEÑALAMIENTO VIAL EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	ORIGINAL DEL FABRICANTE
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	ENGANCHE PARA REMOLQUE, CRISTALES ELECTRICOS DELANTEROS UN SOLO TOQUE BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y LATERALES CONTROL ELECTRICO DE VELOCIDAD Y PLACAS TENENCIA VERIFICACION Y 1ER SERVICIO.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

PARTIDA 28

CARACTERÍSTICAS	AUTOMÓVIL DE 4 PUERTAS AUTOMÁTICO (173 HP MÍNIMO)
MODELO	2014
MOTOR	64 L
NÚMERO DE CILINDROS	4 EN LÍNEA
POTENCIA (HP)	173 HP MÍNIMO
ENCENDIDO	MANUAL
TRANSMISIÓN	4 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN HIDRÁULICA, PERFORMANCE, CON MECANISMO DE PIÑÓN Y CREMALLERA
CAPACIDAD DE CARGA	5 PASAJEROS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	TIPO MC PHERSON/ MULTI-LINK
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	TIPO MC PHERSON/MULTI-LINK
RINES	ALUMINIO DE 17"
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	215/60 R17
PUERTAS	5
ASIENTOS	ASIENTO CON AJUSTE MANUAL DE ALTURAY AJUSTE ELECTRICO
FAROS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ESPEJOS	ESPEJOS EXTERIORES ELECTRICOS ABATIBLES
LLANTAS DE REFACCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ACCESORIOS	KIT DE HERRAMIENTA, GATO HIDRÁULICO O MECÁNICO SEÑALAMIENTO VIAL EXTINTOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-157-SCFI-2005 Y TAPETES
ALARMA	ORIGINAL DEL FABRICANTE
CINTURÓN DE SEGURIDAD	DELANTEROS AJUSTABLES DE ALTURA
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	BLANCO
OTRAS CARACTERÍSTICAS	TUMBA BURRO
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

PARTIDA 29

CARACTERÍSTICAS	MOTOCICLETA 660 R
MODELO	2014
MOTOR	4 TIEMPOS
NÚMERO DE CILINDROS	660 C.C.
POTENCIA (HP)	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ENCENDIDO	ORIGINALES DEL FABRICANTE
TRANSMISIÓN	5 VELOCIDADES DE ENGRANE, CONSTANTE Y CADENA
DIRECCIÓN	ORIGINALES DEL FABRICANTE
CAPACIDAD DE CARGA	2 MONTADOS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	DELANTERA: HORQUILLA TELESCÓPICA Y TRASERA MONOCROSS PROGRESIVO
FRENOS DELANTEROS Y FRENOS TRASEROS	FRENO DELANTERO: DISCO SENCILLO, FRENO TRASERO: DISCO SENCILLO
RINES	ORIGINALES DEL FABRICANTE
LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	NEUMÁTICO DELANTERO: 90/90-21M/C54S, NEUMÁTICO TRASERO: 130/80-17M/C65S
PUERTAS	NO APLICA
ASIENTOS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
FAROS	ORIGINALES DEL FABRICANTE
ESPEJOS	2
LLANTAS DE REFACCIÓN	NO
ACCESORIOS	NO
ALARMA	NO
CINTURÓN DE SEGURIDAD	NO APLICA
GARANTÍA	24 MESES O 40,000 KMS. MÍNIMO
COLOR	
OTRAS CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES: LONGITUD TOTAL 2.240MM, ANCHO TOTAL 845 MM, ALTO TOTAL 1230 MM, ALTURA DEL ASIENTO 865MM, DISTANCIA ENTRE EJES 1505 MM, DISTANCIAS MÍNIMAS AL SUELO 210 MM, PESO TOTAL CON LÍQUIDO 181 KG, CILINDRADA 660 CC, 4 VÁLVULAS, MONOCILÍNDRICO, ENFRIADO POR LÍQUIDO, CAJA PORTARADIO DE TERMOPLÁSTICO FORMADO POR COLOR NEGRO, MOCHILAS LATERALES DE TERMOPLÁSTICO FORMADO POR COLOR NEGRO, PARRILLA ESTRUCTURA PARA SUJECIÓN.
ADICIONALES	PLACAS, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y PRIMER SERVICIO

ANEXO TRES
REQUISITOS FISCALES

Los licitantes interesados en la presente Licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

México, D.F., a ...

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

De conformidad con el artículo 51, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal del Distrito Federal vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. (1)		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje. (2)		
Derechos por el suministro de agua. (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		

El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.		

Atentamente.

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	

NOTAS: (1) En estas obligaciones en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntando copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato de comodato, etc.).

(2) Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje.

ANEXO CUATRO

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo al artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, así como lo señalado en los artículos 48 y 50 del reglamento del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme con lo siguiente:

a) **Fecha de elaboración.**

Datos del cliente de acuerdo a lo siguiente:

b) Nombre	c) Domicilio	d) Registro Federal de Contribuyentes
Gobierno del Distrito Federal/Unidad Administrativa requirente (Secretaría y Delegaciones)	Plaza de la Constitución sn Centro de la Ciudad de México Área 1 Distrito Federal C.P. 06000	GDF9712054NA
...		

e) Nombre del Banco, Clave bancaria estandarizada registrado por el proveedor en el SIAP, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.

f) La descripción de los bienes deberá ser de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.

g) Anotar en la factura el número de contrato.

h) Importe con número y letra.

i) Las facturas deberán estar vigentes.

j) En caso de sustitución de factura que afecte a la que se había presentado se deberá anotar la leyenda "esta factura cancela y sustituye a la número _____".

k) Para el caso de entrega de bienes se deberá contar con el Acta de entrega-recepción firmada por el proveedor, por el responsable del almacén y con el visto bueno del representante legal de la empresa.

II. El proveedor deberá presentar en original y dos copias la siguiente documentación para trámite de pago:

a) Factura

b) Acta de Entrega-Recepción de los bienes

c) Remisiones con sello o firma del personal responsable de la recepción de los bienes.

III. Invariablemente el licitante ganador deberá estar registrado en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno del Distrito Federal, tanto para la Oficialía Mayor como para el área requirente que deberá apegarse a lo establecido en el "procedimiento para la solicitud de inclusión al catálogo de cuentas bancarias de licitantes del Gobierno del Distrito Federal". Para el caso específico de las Entidades el registro para el pago será a través de éstas.

IV. Procedimiento para la solicitud de inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno del Distrito Federal.

a) En caso de que el licitante ganador no se encuentre inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno del Distrito Federal, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página web <https://siap.finanzas.df.gob.mx/siap/index.html>.

b) Una vez, estando en la página web <https://siap.finanzas.df.gob.mx/siap/index.html>, deberá anotar los datos que solicitan y se encuentran en el estado de cuenta bancario al cual se haría el pago, en el recuadro de supervisor de la dependencia y cargo deberá confirmarlo con la Dirección de Adquisiciones y en el recuadro correspondiente a Dependencia, Oficialía Mayor.

c) Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar a la Dirección de Área de la DGRMSG que corresponda, con copia del último estado de cuenta bancaria (se acepta, si así lo desea, ocultando el detalle de movimientos), así como copia de la cedula de identificación fiscal.

V. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

VI. La Dirección de Adquisiciones de la DGRMSG será el área responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación para el trámite de pago: Recibir las facturas originales y liberarlas para trámite de pago.

a) Factura original y 2 copias

b) Original y copia del acta entrega-recepción debidamente firmada y sellada por el área responsable.

c) Original y copia de la remisión debidamente firmada y sellada por el área responsable.

VII. Las Entidades podrán pagar a través de transferencias electrónicas o cheques, al proveedor del bien ó servicio, mismos que serán informados por escrito a **la Dirección de Adquisiciones de la DGRMSG**, 5 días posteriores a dicho pago.

VIII. El proveedor deberá entregar debidamente requisitada, toda la documentación antes mencionada en la Dirección de Adquisiciones sito en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, México, D.F., Teléfono 5723-6505 al 07, extensión 5043, en días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente requisitada, completa y en orden la documentación mencionada, se procederá al trámite de solicitud de pago ante la Secretaría de Finanzas

ANEXO CINCO

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

A favor: La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(anotar el importe con número) (anotar el importe con letra), en moneda nacional a favor y satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para garantizar por (anotar la Denominación o razón social de la empresa), con domicilio fiscal en (anotar la Calle y número), Colonia (anotar la colonia), Delegación (anotar la Delegación o Municipio), Código Postal (anotar el Código Postal), en (anotar la Entidad Federativa), el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en (anotar tipo y número de procedimiento), convocado por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, teniendo por objeto (anotar la adquisición), cuyas características y cantidades se especifican en las bases de esta licitación.

Esta garantía estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta que el Gobierno del Distrito Federal dé su autorización expresa y por escrito su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables. La (anotar nombre de la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al pro veedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; (anotar nombre de la afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 93, 94, 95, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y al efecto la afianzadora (anotar nombre), pagará en términos de la Ley antes citada. ***Fin de texto***.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba

ANEXO SEIS

PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

A favor: La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(anotar el importe con número) (anotar el importe con letra), en moneda nacional para garantizar por (Anotar la Denominación o razón social de la empresa), con R.F.C. (Anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (Anotar la Calle y número), Colonia (Anotar la colonia), Delegación (Anotar la Delegación o Municipio), Código Postal (Anotar el Código Postal), en (Anotar la Entidad Federativa), el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones, calidad de los bienes y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número (Anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (Anotar la fecha de formalización del contrato), con un importe de \$(Anotar el importe con número) (Anotar el importe con letra), no incluye IVA, relativo a la adquisición de "(Anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado (Mencionar el nombre del proveedor) y el Gobierno del Distrito Federal, representado por el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de (Anotar el número de procedimiento), partida número (Anotar el número de la (s) partida(s) adjudicada(s), destinados al (Anotar el lugar y domicilio de entrega de los bienes), bienes que serán utilizados por la (Anotar el nombre del área requirente).

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor desde su expedición y hasta por 12 meses a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "EL GDF", así la afianzadora expresamente declara:

A) la fianza se otorga en términos de este contrato. B) Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. C) "EL PROVEEDOR" responderá de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre, en caso contrario se aplicará la fianza respectiva, D) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. E) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de "EL GDF". F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente. La fianza se cancelará cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de (Anotar la razón social de la empresa), esta fianza permanecerá vigente como mínimo 12 meses posteriores a la entrega de los bienes y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la citada Ley. ***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora

ANEXO SIETE

CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO

Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja membretada por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del licitante

RFC del licitante

Datos generales de la licitación

El formato de preguntas, deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:	Arial Narrow	Tamaño:	10 puntos
Estilo de fuente:	Regular (no negrita)	Alineación:	Justificada
Interlineado:	Sencillo.		
Mayúsculas y minúsculas			

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

1. Página 10, punto 2.6, Lugar y horario de entrega. ¿Los bienes deberán ser entregados en todos los almacenes simultáneamente? o ¿serán de forma escalonada? -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

2. Página 9, numeral 2.2. ¿El Grado de Integración Nacional deberá ser desglosado para cada una de las partidas de la licitación? -----

Preguntas de Carácter Económico. -----

3. Página 19, punto 6.2.2., inciso a) ¿Podemos entregar nuestra propuesta económica en formato libre o debemos hacerlo en el formato que indica la convocante? -----

Atentamente

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

Notas:

Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el recibo de pago de Bases.

Se solicita que el asistente a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB ó CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a las siguientes direcciones: gdelolmoa@df.gob.mx y licitaciones.consolidadas@gmail.com, con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

ANEXO OCHO

PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

Razón social del licitante: _____
Número de poder notarial: _____ Fecha: _____

EJEMPLO

Partida	Unidad	Precio unitario más conveniente	Precios más bajos			
			1ª Ronda	2ª Ronda	3ª Ronda	4ª Ronda
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

Atentamente

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA

OM-DGRMSG-011-14

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014

FORMATOS

Nota: Los formatos deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 1

EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Yo, (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Consolidada No. OM-DGRMSG-011-14, Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014**, a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

Persona Moral		
Razón o Denominación social de la Empresa:		RFC:
Domicilio: Calle	número	Colonia:
Código Postal:	Delegación o Municipio:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:	Correo Electrónico:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:		

Relación de accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva en su caso:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo:		
Lugar y fecha		

Protesto lo necesario

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 2

MANIFESTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes."

Lugar y fecha

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 3

MANIFESTACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en las Bases de la presente Licitación.

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 4

MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

**L Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014**

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de esta Licitación y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

A t e n t a m e n t e

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 5

MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que la Propuesta Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y, en caso de resultar adjudicado, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

A t e n t a m e n t e

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 6

MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011 -14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la LADF y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos.

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 7

MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante la Convocante, actualizado el domicilio fiscal y razón social.

A t e n t a m e n t e

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 8

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que designo a _____ como representante con domicilio en _____, México, DF y teléfono número _____ ext. _____ para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento.

A t e n t a m e n t e

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
 Director General de Recursos Materiales y Servicios
 Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
 Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
 Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

	Partida (descripción completa de los bienes)	Unidad	Cantidad	Marca y Modelo	Grado de integración nacional (%)	País de origen
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

*** En el caso de las partidas "NO OFERTADAS", se deberá de escribir en la columna de "Especificaciones" la leyenda: NO SE COTIZA.

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 10

MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan y entregarán, contienen ___% de contenido de integración nacional y son producidos en _____.

A t e n t a m e n t e

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 11

CARTA DE OBLIGADO SOLIDARIO

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento es fabricante de los bienes objeto de la presente licitación y nos comprometemos como obligado solidario de la empresa _____ (nombre del licitante) _____ para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación.

Nota: la presente carta deberá ser firmada por representante o apoderado legal del fabricante que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de identificación oficial.

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del fabricante

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 12

MANIFESTACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto en nombre de mi representada que los bienes que se suministrarán, cumplen con los estándares de calidad requeridos en las Normas de calidad establecidas en el Anexo Uno de las presentes bases.

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 13

MANIFESTACIÓN DE EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto en nombre de mi representada que los bienes que se suministrarán contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes.

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante legal del licitante

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 14

MANIFESTACIÓN DE GARANTÍA DE LOS BIENES

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto en nombre de mi representada que los bienes cuentan con una garantía mínima de 24 meses o 40,000 kilómetros, lo que ocurra primero y que en caso de que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, se procederá al reemplazo de los mismos; de conformidad a lo establecido en el punto 2.4 de las presentes bases en un plazo máximo 5 días hábiles, sin costo para la convocante, los bienes que presenten algún defecto.

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 15

MANIFESTACIÓN SOBRE INFRACCIÓN DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicado, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes contratados por la Convocante.

A t e n t a m e n t e

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 16

MANIFESTACION SOBRE RELACION LABORAL

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto que mi representada, en caso de ser adjudica, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores.

Lugar y fecha

A t e n t a m e n t e

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 17

MANIFESTACION SOBRE EXISTENCIA DE REFACCIONES ORIGINALES

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto que mi representada, garantiza la **existencia en el mercado nacional de refacciones originales** de la marca de los bienes que oferte, para la operación y mantenimiento preventivo y correctivo, durante un periodo mínimo de 10 años.

Lugar y fecha

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 18

MANIFESTACION SOBRE MANUALES Y PRIMER SEVICIO DE MANTENIMIENTO

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

**Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014**

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que mi representada en caso de resultar adjudicada, proporcionará, a la entrega y aceptación de los bienes lo siguiente:

- a) Manual técnico de operación y mantenimiento en idioma español para cada uno de los vehículos a la Unidad Administrativa requirente, de conformidad con lo establecido en el punto 2.13 de las presentes bases.
- b) El primer servicio de mantenimiento conforme a la póliza de garantía de cada fabricante por cada unidad vehicular.

Lugar y fecha

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 19

PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
 Director General de Recursos Materiales y Servicios
 Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
 Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
 Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

Partida (Descripción completa o general de los bienes)	Unidad	Cantidad	Marca y Modelo	*GIN %	País de origen	Precio unitario	Importe
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
*GIN %. Grado de Integración Nacional.						Subtotal	
						16% IVA	
						Importe Total de la Propuesta	
(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)							

Lugar y fecha

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 20

MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que mi representada presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato..

A t e n t a m e n t e

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 21

MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

**Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los 30 días hábiles siguiente a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).

Lugar y fecha

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 22

MANIFESTACIÓN CONDICIONES DE VENTA

Fecha:

Mtro. Martín Nakawaga Rodríguez
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada OM-DGRMSG-011-14
Adquisición de vehículos automotores correspondiente al ejercicio fiscal 2014

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas Bases: Plazo de entrega: _____, Lugar de entrega: **LAB (Libre a Bordo)** destino en _____, y Periodo de garantía de los bienes: _____."

Nota: Las Condiciones deberán corresponder las establecidas en la presente Licitación.

Atentamente

(_____)

Nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante